



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N°

17 2 / 0 0

Salta 19 ABR. 2000
Expediente N° 12.027/00

VISTO:

Estas actuaciones, a través de las cuales se informa que las designaciones de docentes interinos de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad, vencen el 31 de Marzo del 2.000; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario prorrogar estas designaciones para continuar con el normal desarrollo de las actividades docentes.

Que en caso de los docentes: Mercedes A. GILOBERT, María Silvia FORSYTH y Mario A. BIGNON, por razones de necesidad académica sus prórrogas deberían llegar hasta el 31 de Marzo del 2.001, pero por razones presupuestarias deben finalizar el 31 de Diciembre del 2.000.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 3/2.000 del 21-03-2.000)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar las designaciones interinas de los docentes que se detallan a continuación, a partir del 01 de abril del 2.000 y hasta el 31 de Marzo del 2.001 o hasta la sustanciación de los respectivos concursos:

Méd. María CALDERONI, D.N.I. N° 3.180.450, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva en la asignatura ENFERMERIA PSIQUIATRICA Y SALUD MENTAL con extensión de funciones en los asignaturas ANATOMIA Y FISILOGIA, ENFERMERIA ESPECIALIZADA, SEMINARIO DE ETICA Y TENDENCIAS EN ENFERMERIA de las Carreras de Nutrición y Enfermería.

Lic. Yolanda Gloria VILTE, D.N.I. N° 10.992.685, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en las asignaturas ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA I y II de la Carrera de Enfermería.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N°

172/00

Salta 19 ABR. 2000
Expediente N° 12.027/00

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande las presentes prorrogas de designaciones en las respectivas partidas presupuestarias de la Planta del Personal Docente de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Prorrogar las designaciones interinas de los docentes que se detallan a continuación, a partir del 01 de abril del 2.000 y hasta el 31 de Marzo del 2.001 o hasta el reintegro de los respectivos titulares de los cargos:

Lic. Nelly Beatriz CONTRERAS, D.N.I. N° 17.131.387, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple en las asignaturas BIOESTADISTICA, BIOESTADISTICA I Y BIOESTADISTICA II de las Carreras de Nutrición y Enfermería. Se imputa en la partida de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva del Dr. Jorge Robinson RIOS, que se encuentra con aumento transitorio de dedicación.

Lic. Lelia Elizabeth CANSINO, D.N.I. N° 16.986.849, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva en la asignatura ANATOMIA Y FISIOLOGIA de las Carreras de Nutrición y Enfermería. Se imputa en la partida de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva de la Nut. María I. LOZA de CHAVEZ que se encuentra con licencia por mayor jerarquía.

ARTICULO 4°.- Prorrogar el aumento transitorio en el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva del **Dr. Jorge Robinson RIOS**, L.E. N° 8.177.021, en la asignatura ANATOMIA Y FISIOLOGIA de las Carreras de Nutrición y Enfermería, a partir del 01 de Abril del 2.000 y hasta el 31 Marzo del 2.001. Se imputa en la Partida de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva de la Lic. Barbara H. de SALIM, que se encuentra con licencia por mayor jerarquía.

ARTICULO 5°.- Dejar establecido que las prórrogas caducarán inmediatamente en el supuesto caso que el titular de los cargos utilizados se reintegre a sus funciones docentes.

ARTICULO 6°.- Prorrogar la designación transitoria de la **Lic. Mercedes Amiel GILOBERT**, D.N.I. N° 12.959.930, como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en la asignatura EPIDEMIOLOGIA de las Carreras de Nutrición y Enfermería, a partir del 01 de Abril y hasta el 31 de Diciembre del 2.000.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387)4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION N°

172/00

Salta 19 ABR. 2000

Expediente N° 12.027/00

ARTICULO 7°.- Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Lic. Mercedes A. GILOBERT, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación exclusiva, a partir del 01 de Abril y hasta el 31 de Diciembre del 2.000.

ARTICULO 8°.- Prorrogar la modificación de la situación de revista de la Lic. María Silvia FORSYTH, D.N.I. N° 16.883.891, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación exclusiva en la asignatura DIETOTERAPICA Y CLINICA DIETETICA DEL ADULTO de la Carrera de Nutrición, a partir del 01 de Abril y hasta el 31 de Diciembre del 2.000.

ARTICULO 9°.- Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Lic. María Silvia FORSYTH en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva mientras dure la modificación de la situación de revista dispuesta en el Artículo 8°.

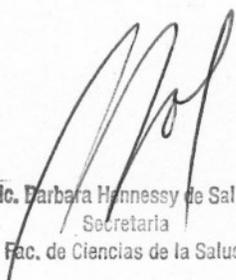
ARTICULO 10°.- Prorrogar la designación interina al Enf. Mario Adolfo BIGNON, D.N.I. N° 12.959.436, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva en la asignatura ENFERMERIA GINECOLOGICA Y OBSTETRICA de la Carrera de Enfermería, a partir del 01 de Abril y hasta el 31 de Diciembre del 2.000.

ARTICULO 11°.- Imputar el gasto que demande las presentes prórrogas dispuesta en los Artículos 6° y 8° y 10° en el Inciso 1 – Gastos en Personal – del Presupuesto de esta Facultad, afectando las economías del rubro.

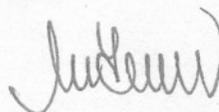
ARTICULO 12°.- Los docentes cuyas designaciones fueron prorrogadas, cumplirán sus funciones en la asignatura específica y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a sus especialización y necesidades de la Facultad.

ARTICULO 13°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Departamentos Docentes, interesados y siga a Dirección General de Personal a sus efectos.-

img
ML


Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud




Lic. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO